



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 DIC 2011

Expte. Nº 17.041/11

VISTO estas actuaciones y la entrega de fondos efectuada a favor del Ing. Vicente Alejandro LOBO, Jefe de Talleres de la Dirección General de Obras y Servicios de esta Universidad por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado para reparar las Mesas de Ajedrez que pertenecen a la Dirección de Educación Física y Deportes de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

QUE a fs. 21 obra el comprobante de devolución por la suma de PESOS TRESCIENTOS SIETE (\$ 307,00).

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación de gastos en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 693,00), por lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente en la siguiente partida presupuestaria para el corriente ejercicio 2011:

- A.0012.015.012.002.12.01.00.00.12.00.2.1.5.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº

1000-11